



Expediente 47CM/2017
Ref.: RGC

DECRETO

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del servicio de asistencia técnica para el desarrollo e implementación del nuevo sitio web municipal, de conformidad con el informe de necesidad y pliego de prescripciones técnicas redactado por la Jefe del Negociado de Participación Ciudadana, D^a Mercedes Pérez Lozano con el V^o B^o de la Concejal de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad, D^a M^a José Pulido Domínguez, de fecha 20 de junio de 2017.

Visto que consta en el expediente:

1^o.- Petición de ofertas a diferentes personas y/o empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato con fecha 21 de junio de 2017: a ORION INNOVACIÓN, SOLUCIONES CREATIVAS, S.L.L. UASOFT INFORMÁTICA, S.L.L., D. PABLO VÁZQUEZ CEREZO (INGENIA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS) y D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ FLORES (EXA INFORMÁTICA).

2^o.- Ofertas presentadas por las empresas y personas físicas mencionadas en el párrafo anterior.

3^o Retenciones de crédito practicadas por el Departamento de Intervención de fecha 10 de julio de 2017, por importe de 5.000,00 euros con cargo a la partida 500 341 2260901 22017003390 "ACTIVIDADES Y OTROS GASTOS y retención de crédito de fecha 11 de julio de 2017, por importe de 1.776,00€ con cargo a la partida 200 924 2269903 22017003393 "PARTICIPACION CIUDADANA, MANTENIMIENTO Y ACTIVIDAD"

4^o.- Informe técnico de la valoración de las ofertas presentadas, emitido por la Jefe del Negociado de Participación Ciudadana, conformado por la Concejala de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad, D^a M^a José Pulido Domínguez, de fecha 12 de julio de 2017, en el que se concluye:

"Tras haber estudiado pormenorizadamente las ofertas presentadas por las empresas, a las que se les ha pedido un presupuesto para la asistencia técnica de una página web de la Concejalía de participación Ciudadana, Deportes y Universidad, las cuales se detallan a continuación:

• Orión, Innovación y Soluciones Creativas, S.L.L.	Precio..... 6.776,00€
• Ingenia, Soluciones Tecnológicas	Precio..... 9.468,25€
• Uasoft Informática	Precio..... 8.802,75€
• Exa Informática	Precio..... 8.828,00€

Se ha decidido por las empresas "Orión, Innovación y Soluciones Creativas, S.L.L. ya que el criterio de selección llevado a cabo ha sido a la mejor calidad y menor coste.

La asistencia técnica comenzará con el diseño de la página web (que no podrá exceder de dos meses) y continuará con el control de dicha página (10 meses).

El presupuesto solicitado asciende a un importe de

*5.600,00€
1.176,00€ I.V.A.
Total.....6.776,00€"*

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General en el que se indica:

- Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
- Procede la adjudicación del contrato menor de servicio de asistencia técnica para el desarrollo e implementación del nuevo sitio web municipal a la empresa ORIÓN, INNOVACIÓN Y SOLUCIONES CREATIVAS, S.L.L., por un importe de 5.600,00 más 1.176,00€ de IVA, sumando un total de 6.776,00€, de conformidad con el informe emitido por la Jefe del Negociado de Participación Ciudadana, D^a Mercedes Pérez Lozano con el V^o B^o de la Concejal de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad, D^a M^a José Pulido Domínguez, de fecha 12 de julio de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector



Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de servicio de asistencia técnica para el desarrollo e implementación del nuevo sitio web municipal a la empresa ORIÓN, INNOVACIÓN Y SOLUCIONES CREATIVAS, S.L.L., con C.I.F. B21535455 y domicilio en calle Puebla de Sanabria 1, 5º E de Huelva, CP-21007, por un importe de 5.600,00 más 1.176,00€ de IVA, sumando un total de 6.776,00€, de conformidad con el informe emitido por la Jefe del Negociado de Participación Ciudadana, Dª Mercedes Pérez Lozano con el Vº Bº de la Concejala de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad, Dª Mª José Pulido Domínguez, de fecha 12 de julio de 2017.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el servicio a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva por Dª. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)